

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38388** BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 525/2013-G en el que se ha dictado con fecha 17 de septiembre de 2013 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Manipulados Barberan, SL, con CIF: B-60.826.799 y domicilio en calle dels Angels, s/n, de Cervelló (08758,Barcelona) con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a D. Arcadio Antonio Pérez Marcuello siendo economista quien en fecha 18 de septiembre de 2013 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Avda. de Valencia, n.º 37, 2.º-1.ª de Molins de Rey (08750, Barcelona) y dirección electrónica [arcadiantoni.perez@heroi.es](mailto:arcadiantoni.perez@heroi.es).

Plazo para comunicación de créditos: un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 18 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130055717-1